

 <p>CORSAIN Corporación Salvadoreña de Inversiones</p>	<p>GERENCIA ADMINISTRATIVA UNIDAD DE PLANIFICACION ESTRATEGICA Y SEGUIMIENTO DE GESTIÓN</p> <p>MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES</p>	CODIGO:MOF
		REVISION: 01
		FECHA : ENE/2017

A. UNIDAD DE PLANIFICACION ESTRATEGICA Y SEGUIMIENTO DE GESTIÓN

Dependencia Jerárquica: Gerencia Administrativa.
Unidades o Áreas que Dependen Jerárquicamente:
Ninguno

B. OBJETIVO:

Coordinar el proceso de Planeación Estratégica de la Corporación y dar seguimiento al Plan Quinquenal y al Plan Anual Operativo, así como formular y/o actualizar instrumentos técnicos, compatibilizando la Misión, Visión y funciones de la Corporación con las diferentes normativas gubernamentales y entes fiscalizadores, a fin de que la misma cumpla con los lineamientos e instrumentos administrativos.

C. FUNCIONES:

1. Elaborar los procesos institucionales en coordinación con equipos de trabajo, así como el diseño, elaboración y actualización de manuales de procedimientos correspondientes.
2. Elaborar y/o actualizar instrumentos técnico/normativos de la Corporación entre ellos: Manual de Organización, Manual de Descripción de Puestos, verificando lo establecido en los diferentes instrumentos normativos interno y de la Administración Pública y entes fiscalizadores, a fin de efectuar un ordenamiento interno que garantice transparencia y efectivo cumplimiento a las diferentes regulaciones.
3. Apoyar a la diferentes áreas en el análisis y mejora de los procesos y procedimientos de la Corporación, implementando las mejoras a éstos, a fin de optimizar las operaciones de la Corporación.



4. Realizar el seguimiento y verificar el cumplimiento de actividades programadas en el Plan Quinquenal y Planes Anuales Operativos de las diferentes gerencias y unidades, a fin de informar a la Dirección Superior sobre su cumplimiento y para la toma de decisiones en caso de desviaciones en lo programado.
5. Coordinar el proceso de formulación del Plan Anual Operativo y Plan Estratégico Institucional, gestionando el proceso de autorización en los niveles establecidos en la Ley Orgánica.
6. Coordinar el proceso de difusión de los planes estratégicos y operativos.
7. Apoyo para la Implementación y seguimiento de la Política de Participación Ciudadana.

VISTO BUENO:



Lic. Marcos Antonio Alvarado.
Gerente General.

APROBADO:



Lic. Violeta Isabel Saca Vides
Presidenta.